



EVALUACIÓN DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

Con fundamento en el artículo 85 fracción VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia encargada del gestionamiento de solicitudes ARCO, establece el siguiente instrumento de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO.

Lo anterior, con la finalidad de conocer la experiencia de las personas que ejercen sus Derechos ARCO y mejorar su gestión. Además, de dar pleno cumplimiento a la Ley y garantizar el acceso a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

A continuación, se presentan las siguientes preguntas con el propósito de evaluar y mejorar la atención de solicitudes de Derechos ARCO. Subraye la respuesta que de acuerdo a su experiencia corresponda.

1. ¿Cuál es el derecho que ejerció?

- a) Acceso
- b) Rectificación
- c) Cancelación
- d) Oposición

2. ¿Requirió del apoyo de la Unidad de Transparencia para presentar su solicitud?

- a) Si
- b) No

3. ¿En caso de haber requerido asesoría por parte del personal de la Unidad de Transparencia del INAOE, [correo electrónico, vía telefónica o presencial,] fue pronta y clara la explicación otorgada?

- a) Si
- b) No

4. ¿Su respuesta fue entrega en tiempo y forma?

- a) Si
- b) No



5. ¿El personal de la Unidad de Transparencia del INAOE le explicó el derecho que tiene para presentar recurso de revisión en contra de la respuesta a su solicitud de Derechos ARCO o de Portabilidad de datos en caso de no estar conforme con la misma?

- a) Si
- b) No

6. ¿Cuál es el nivel de satisfacción que tiene respecto de la atención de su solicitud?

- A) Excelente
- B) Bueno
- C) Regular
- D) Malo

7. ¿Ha visitado el Apartado de Protección de Datos Personales que se encuentra en la página del INAOE?

8. Dudas, quejas o comentarios